Informe CEO N°071/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 19 de agosto de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/2021 - SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID Nº 394993".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y por Resolución Nº 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*" y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la realización de una prórroga de la apertura, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2 Transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	394993				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 70/2021 - SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL BCP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	6-Agosto-2021	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	12:19
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficinas de la UOC - 4° piaos del edificio BCP				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Oscar Franco Vera, Jefe de Division Compras Menores				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	N/A.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2406754-7	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	servipress4@gmail.com
2	2922317-2	Telma Celina Villasboa	artesgraficavisual@gmail.com
3	80035723-0	SERIGRAF S.R.L	serigrafsrl@gmail.com
4	80022417-5	PAPELERA GUAIRA SA	licitaciones@guaira.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 39.998.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Telma Celina Villasboa	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 33.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SERIGRAF S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 38.100.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PAPELERA GUAIRA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 50.670.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	46	1652779	SI
Telma Celina Villasboa	13	1653043	NO
SERIGRAF S.R.L	16	1653004	SI
PAPELERA GUAIRA SA	25	1653021	SI

Sin Observaciones.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:19 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del comité de evaluación de ofertas con relación a la observación realizada por terceros en el acta de apertura.

En relación al presente llamado, del Acta de Apertura se desprende que no se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación conforme a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*). (Persona Jurídica).
g) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas (*). (Consorcios).
h) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*)

INCISO	a	b	c	d	e	f	g,h,i,j
Eduardo Eulogio Verón Cardozo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Telma Celina Villasboa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Serigraf S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Papelera Guaira S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas las ofertas presentadas surge que las firmas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en la Carta de Invitación y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N°2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas, siguiendo los criterios establecidos.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

A continuación, se procede en exponer las ofertas económicas de las firmas:

LOTE N° 1 - AGENDAS

Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Telma Celina Villasboa	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDA 2022	Unidad	1.000	24.500	24.500.000
SERIGRAF S.R.L.	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDA 2022	Unidad	1.000	27.500	27.500.000
Eduardo Eulogio Verón	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDA 2022	Unidad	1.000	27.999	27.999.000
Papelera Guairá S.A.	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDA 2022	Unidad	1.000	36.478	36.478.000

LOTE N° 2 - CALENDARIOS

Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Telma Celina Villasboa	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS 2022	Unidad	1.000	8.500	8.500.000
SERIGRAF S.R.L.	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS 2022	Unidad	1.000	10.600	10.600.000
Eduardo Eulogio Verón	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS 2022	Unidad	1.000	11.999	11.999.000
Papelera Guairá S.A.	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS 2022	Unidad	1.000	14.192	14.192.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto la Carta de Invitación del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*."

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], todas las firmas cuentan con certificado, por tanto resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios (CPEN).

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE N° 121/2021 de fecha 11/08/2021 remitida a la firma TELMA CELINA VILLASBOA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a	**CUMPLE**

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar del Anexo "Formularios" (**)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de contrato/s, y/o factura/s de prestación de servicios de impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (conformidad/es, y/o informe/s, y/o remisión/es y/o recepción/es definitiva/s), a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del/os lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	**CUMPLE**
PARA EL LOTE N° 1: Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE**

NOTA GG.CEO.SE N° 121/2021 de fecha 11/08/2021 remitida a la firma EDUARDO EULOGIO VERON.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	**CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.**
Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante	**CUMPLE**

con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	

NOTA GG.CEO.SE N° 122/2021 de fecha 11/08/2021 remitida a la firma PAPELERA GUAIRA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**PRESENTA**

NOTA GG.CEO.SE N° 124/2021 de fecha 11/08/2021 remitida a la firma SERIGRAF S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Fotocopia simple de contrato/s, y/o factura/s de prestación de servicios de impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (conformidad/es, y/o informe/s, y/o remisión/es y/o recepción/es definitiva/s), a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del/os lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	**CUMPLE**
PARA EL LOTE N° 1: Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las	**CUMPLE**

obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Que, por MEMORANDO CONJUNTO Nº 031/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, el Departamento de Comunicación y Relaciones Internacionales y la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo, se expiden en relación a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

*"En el marco del llamado de la referencia **"SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL BCP N° 394993"**. Se remite el presente informe conjunto de evaluación técnica sobre las ofertas presentadas.*
De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06/08/2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, al llamado de la presente licitación se han presentado las siguientes firmas:

1. *EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO.*
2. *TELMA CELINA VILLASBOA.; y*
3. *SERIGRAF S.R.L.*
4. *PAPELERA GUAIRA S.A.*

Observación:
*Con relación al oferente TELMA CELINA VILLASBOA (oferta más económica), se aclara que la misma no presenta las muestras solicitadas junto con su oferta en el acto de apertura de ofertas conforme consta en el Acta de Apertura. Cabe mencionar que, conforme a la Carta de Invitación, en los DATOS DE LA CONTRATACION, el apartado de MUESTRAS para ambos lotes dice: **"La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en esta Carta de Invitación será causal de descalificación de la oferta**." Por tanto, al no presentar las muestras en el plazo establecido, la oferta de la oferente TELMA CELINA VILLASBOA es desestimada y no será objeto de evaluación técnica.*

Seguidamente esta área procede a la evaluación técnica de la siguiente oferta más económica que cumple con las documentaciones legales, correspondiente al oferente SERIGRAF S.R.L.:

1. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

LOTE N° 1 - AGENDAS

Oferente	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***	***Precio unitario estimado***	***Variación***
SERIGRAF S.R.L.	*SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDA 2022*	*Unidad*	*1.000*	*27.500*	*27.500.000*	***29.260***	*-6,02%*

LOTE N°2 - CALENDARIO

Oferente	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***	***Precio unitario estimado***	***Variación***
SERIGRAF S.R.L.	*SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIO DE ESCRITORIO 2022*	*Unidad*	*1.000*	*10.600*	*10.600.000*	***12.342***	*-14%*

Análisis de Precios

En relación a lo establecido en la ***Resolución DNCP N°1890/2020 del 07 de mayo de 2020****, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", los precios ofertados en ambos lotes por la empresa* ***SERIGRAF S.R.L.*** *se encuentran dentro de los parámetros de la citada Resolución.*

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Primeramente, se deja constancia que se han solicitado documentaciones formales al oferente SERIGRAF S.R.L. a través de la Nota GG.CEO.SE N°124 de fecha 11/08/2021, presentando la empresa todo lo requerido en tiempo y forma.

Así también se deja constancia de que el oferente presenta el Certificado de Origen Nacional del rubro del servicio solicitado; SERVICIO DE INDUSTRIA GRAFICA cuya actividad específica recae sobre "Servicios relacionados a la impresión".

EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. *Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).*
2. *Demostrar la experiencia en impresión de libros con contratos ejecutados y/o facturas y/o recepciones finales/ conformidades por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total máximo ofertado, de los años 2018 al 2020.*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Descripción	***SERIGRAF S.R.L.***
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución o Constancia de RUC, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	*Cumple* *SIPE* *Folio 5*
Fotocopia simple de contrato/s, y/o factura/s de prestación de servicios de impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (conformidad/es, y/o informe/s, y/o remisión/es y/o recepción/es definitiva/s), a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del/os lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple.* *Respuesta 124 Serigraf 1.pdf. Fact. Nº 16518 del 20/12/2019, Nota de Remisión Nº 7339, Recibo de dinero Nº 4992, por Gs. 8.680.000.* *Respuesta 124 Serigraf 2 pdf. Fact. Nº 16517 del 20/12/2019, Nota de Remisión Nº 7301, 7313, 7368, Recibo de dinero Nº 49921 (Resp. 3 serigraf. pdf), por Gs. 26.600.000.* *Total Gs. 35.280.000* *40% del monto ofertado: Gs.15.240.000*

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnico.

1. *Garantizar el buen servicio y la calidad de los servicios prestados durante el plazo de prestación del servicio.*
2. *PARA AMBOS LOTES: Presentar la muestra solicitada, conforme a lo indicado en la presente Carta de Invitación.*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Descripción	***SERIFRAF S.R.L.***
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	*Cumple.* *Respuesta 124 Serigraf 6.pdf*
PARA AMBOS LOTES: Muestra solicitada, conforme a lo indicado en la presente Carta de Invitación.	*CUMPLE*

DATOS DE LA CONTRATACION - MUESTRAS:

LOTE N° 1: Las mismas serán evaluadas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas en cuanto al tipo de material descripto en la Carta de Invitación para las agendas, mediante la verificación visual y táctil de las mismas.	*CUMPLE*
LOTE N° 2: Las mismas serán evaluadas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas en cuanto al tipo de material descripto en la Carta de Invitación para los calendarios de escritorio, mediante la verificación visual y táctil de las mismas.	*CUMPLE*

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas, cumpliendo la siguiente oferta más económica con los requisitos de la licitación las demás ofertas ya no fueron analizadas técnicamente.

CONCLUSIÓN

La empresa SERIGRAF S.R.L., cumple con los requerimientos exigidos, y sus precios se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP de estimación de costos."

Fin de la transcripción parcial del informe técnico.

5.1 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas.

Con relación al oferente TELMA CELINA VILLASBOA (oferta más económica), se aclara que la misma no presenta las muestras solicitadas junto con su oferta en el acto de apertura de ofertas conforme consta en el Acta de Apertura. Cabe mencionar que, en la Carta de Invitación, en los DATOS DE LA CONTRATACION, el apartado de MUESTRAS para ambos lotes dice: **"*La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en esta Carta de Invitación será causal de descalificación de la oferta***." Por tanto, al no presentar las muestras en el plazo establecido, la oferta de la oferente TELMA CELINA VILLASBOA es desestimada.

Conforme al informe del área técnica la siguiente oferta más económica corresponde al oferente SERIGRAF S.R.L. y cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. En lo concerniente a los precios cotizados, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP Nº 1890/20.

Así también el área técnica aclara que conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas, cumpliendo la siguiente oferta más económica con los requisitos de la licitación las demás ofertas ya no fueron analizadas técnicamente.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SERIFRAF S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA.
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado**. **(**)**	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar del Anexo "Formularios" (**)	CUMPLE.
9. Documentos legales.	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b) Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (**)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. (*) Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
F. CAPACIDAD FINANCIERA.	**NO APLICA.**
G. EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal	CUMPLE.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
(inclusive para las firmas unipersonales).	
Fotocopia simple de contrato/s, y/o factura/s de prestación de servicios de impresión, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (conformidad/es, y/o informe/s, y/o remisión/es y/o recepción/es definitiva/s), a instituciones públicas y/o privadas en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2020, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del/os lote/s ofertado/s. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
H. CAPACIDAD TÉCNICA.	
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.
PARA AMBOS LOTES: Muestra solicitada, conforme a lo indicado en la presente Carta de Invitación.	CUMPLE.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la carta de invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de la firma **SERIGRAF S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la misma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 65.000.000 (S.O.G. 262), y teniendo en cuenta que el presente llamado es cerrado y que el monto total ofertado asciende a la suma de ₲. 38.100.000, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a "**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/2021 - SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID Nº 394993"**, conforme al siguiente detalle:

SERIGRAF S.R.L.

LOTE Nº 1 - AGENDAS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDA 2022	Unidad	1.000	27.500	27.500.000
				PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)	27.500.000

LOTE Nº 2 - CALENDARIOS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INC.)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIO DE ESCRITORIO 2022	Unidad	1.000	10.600	10.600.000
				PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INC.)	10.600.000

El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Informe CEO N°071/2021.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.08.19 14:28:59 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Nuñez
Firmado digitalmente por Antonio Nuñez
Fecha: 2021.08.19 19:28:14 -04'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.08.19 17:57:25 -04'00'

Encargada de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.08.23 10:39:12 -04'00'

Gerente General